

OFICIO

JUSTIFICATORIO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Toluca de Lerdo, México; 14 de diciembre de 2016.

Oficio número 21401A000/05986/2016.

Asunto: Solicitud de contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública

LIC. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA
P R E S E N T E

Derivado de la necesidades que tiene la Coordinación de Protección Civil, solicito amablemente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, dictaminar sobre la procedencia de la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL" bajo la modalidad de Adjudicación Directa, por excepción a la licitación pública, con la empresa **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.** conforme la siguiente justificación.

I.- ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA ACCIÓN

a). ANTECEDENTES

Que el libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, regula las acciones de protección civil en el Estado de México y establece en su artículo 6.5 que los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público estatal o municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.

El artículo 6.6 del mismo código, indica que el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, tendrán la responsabilidad de la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil.

Que de acuerdo al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 214

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Que para cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación de la materia, el Municipio debe contar con el personal el suficiente, capacitado y provisto con el Equipo de Protección Personal (EPP) para el combate de incendios.

Que la ropa protectora con que cuenta la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Toluca, se encuentra deteriorada por el uso y desgaste natural, en consecuencia es urgente proporcionar al personal de esta unidad administrativa el Equipo de Protección Personal que requiere para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el cual les permitirá actuar eficazmente en caso de emergencia dentro del territorio municipal, tomando en consideración que los primeros meses de cada año, es la temporada con mayor reporte de incendios dentro del Municipio.

Por lo anterior, existe la necesidad imperante e impostergable de ejercer de manera inmediata los recursos señalados, ya que de no hacerlo se pone en riesgo la integridad del personal en el combate de incendios, y en consecuencia la eficacia de sus labores en emergencias de esta naturaleza; asimismo se cuenta con la disponibilidad presupuestal con Recursos Propios por la cantidad de **\$6,126,523.18 pesos (Seis millones ciento veintiséis mil quinientos veintitrés pesos 18/100 M.N.)**.

b) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir el Equipo de Protección Personal adecuado para los miembros del cuerpo de bomberos del Municipio de Toluca, que servirá para brindar a sus habitantes un mejor servicio, así como salvaguardar la integridad física de sus integrantes.

c) DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Equipo de Protección Personal, para los elementos de la Coordinación de Protección Civil, como se describe a continuación.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50	Chaquetón Estructural para Bombero	\$ 31,690.10	\$ 1,584,505.00
2	50	Pantalón Estructural para Bombero	\$ 22,066.38	\$ 1,103,319.00
3	50	Casco para Bombero	\$ 16,060.05	\$ 803,002.50
4	50	Lámpara Especial para Casco de Bombero	\$ 3,478.81	\$ 173,940.50
5	50	Guantes Estructurales Para Bombero	\$ 2,862.06	\$ 143,103.00



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

6	50	Escafandra Para Bombero	\$ 1,559.46	\$ 77,973.00
7	50	Botas Estructurales Para Bombero	\$ 5,127.76	\$ 256,388.00
8	150	Botas De Piel Para Estación.	\$ 8,769.03	\$ 1,315,354.50
			SUBTOTAL	\$ 5,457,585.50
			IVA	\$ 873,213.68
			TOTAL	\$ 6,330,799.18

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

1.- CHAQUETÓN ESTRUCTURAL PARA BOMBEROS

Características:

1ra. Capa – Tela de cubierta exterior: PBI Kombat Flex de 7.0 oz/yd². Compuesto de 60% Kevlar de Dupont y 40% PBI, color de fibra Negro (Black), certificado de NFPA 1971.

- 2da. Capa – Barrera de humedad: Stedair 3000, Con certificado de NFPA 1971, Utilizando 4.8 oz/yd². Tejido Nomex.
- 3ra. Capa – Barrera Termal: sistema de revestimiento de edredón de Aralite NP 100% Nomex/Aramida. Peso de 7.2 oz /yd².
- Chaquetón de 32".
- Cierre Estilo Chicago compuesto de Aro y Gancho y broches de presión bajo una Solapa para tormenta con velcro
- Cinta Reflectiva Estilo NYC Color Lima, "Triple Trim", Doble costura
- Arnés de Rescate Drag Rescue Device "Easy Grip"
- Pliegues en hombros
- Forro de Hombros reforzados térmicamente
- Hardware de respaldo de cuero troquelado
- Muñequeros de NOMEX de 4" con refuerzo de neopreno
- Puños reforzados con ARASHIELD- Doble Costura
- Bolsas 2x8x8, Calienta-manos con expansión forradas de KEVLAR
- Bolsa 7 x 9 forrada NOMEX
- Apertura para inspección de forro
- Argolla para colgar en el cuello
- Bolsa para radio sobre pecho izquierdo 2x3 5x8
- Agarre para micrófono sobre bolsa para radio
- Agarre para lámpara de mano sobre pecho derecho
- Leyenda "BOMBEROS TOLUCA" y el nombre del elemento en la espalda en letras de 3" de Scotchlite reflejante.
- Cumple con la Norma NFPA 1971-2013 (última edición)

2.- PANTALÓN ESTRUCTURAL PARA BOMBERO

Características:

- 1ra. Capa – Tela de cubierta exterior: PBI Kombat Flex de 7.0 oz/yd². Compuesto de 60% Kevlar de Dupont y 40% PBI, color de fibra Negro (Black), certificado de NFPA 1971.

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 214

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- 2da. Capa – Barrera de humedad: Stedair 3000, Con certificado de NFPA 1971, Utilizando 4.8 oz/yd2. Tejido Nomex.
- 3ra. Capa – Barrera Termal: sistema de revestimiento de edredón de Aralite NP 100% Nomex/Aramida. Peso de 7.2 oz /yd2.
- Suspensores Black-Ops
- Tirantes de sujeción de sarga NOMEX
- Tablero trasero de 3 “
- Cinta Reflectiva color Lima tipo “Triple Trim”
- Cierre de velcro con ajuste de gancho “D” con botón de presión
- Ajustes NOMEX TWILL
- Bolsillos de fuele de 2x10x10 forrados con tela cruzada de KEVLAR
- Rodillas reforzadas con material Arashield
- Rodillas acolchonadas con doble refuerzo
- Rodillas plisadas
- Bastilla Arashield con doble costura
- Apertura para inspección de forro
- Bastillas con corte trasero para bota “Boot-Cut”
- Refuerzo en bastilla con material Arashield
- Nuevo sistema de ajuste variado para tirantes *
- Cumple con la Norma NFPA 1971-2013 (última edición)

3.- CASCO DE BOMBERO

De fibra de vidrio con TherMax™ tecnología de compuestos para asegurar protección térmica, aislante térmico desmontable y forro termoplástico, ajustador de altura que proporcionar tres posiciones de altura diferentes, trinquete diadema ajustable de tamaño de 5 ½ a 11 pulgadas, diadema acolchonada con espuma y cubierta con tejido de punto negro Nomex, borde de núcleo de aluminio durable, barbijo fácil de ajustar con diapositiva de cartero, cobertura para oídos cubierta negra de Nomex, cumple con la norma NFPA 2013,

Opciones adicionales:

- Incluye chapetón de piel para identificación de la corporación
- Protector facial para altas temperaturas de 6” con ajuste en el casco transparente

Colores: Negro, Rojo y Blanco.

4.- LÁMPARA ESPECIAL PARA CASCO DE BOMBERO

Diseño ligero, compacto y fino que permite su fácil montaje y desmontaje sobre o bajo la visera de cascos de bomberos, de seguridad o de protección.

EL LED C4® proporciona una intensidad máxima del haz de 7,000 candelas, 115 lúmenes, una distancia del haz de 167 metros y 6 horas de funcionamiento.

Incluye un LED trasero de color azul ultra brillante (el modelo verde incluye un LED trasero de color verde ultra brillante).

Se ajusta igualmente a cascos protectores de diseño tradicional y moderno.

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

- Lúmenes: 115.00
- Candelas: 7000
- Gama de luz / distancia: 167 metros
- Tiempo de ejecución: 6.00 horas
- Estilos de batería: No recargables
- Tipos de Batería: Litio CR123A
- Largo: 3.260 pulgadas (8.28 centímetros)
- Peso: 5.140 onzas (145.72 gramos)
- Color: Negro
- Cantidad de baterías: 2

5.- GUANTES ESTRUCTURALES PARA BOMBERO

Características

- "Defender" NFPA 1971 edición actual oro/negro
- Puño de doble capa de Kevlar®
- Serraje térmico Eversoft
- Modacrílicas con algodón
- Forro de mezcla
- Inserto de guante CROSSTECH®
- Hidrófugo
- Tallas: 2XS - 4XL

6.- ESCAFANDRA PARA BOMBERO

Ofrece las más pulgadas cuadradas de protección y estilo de capucha aprobado por NFPA más popular. El hombro muescas y mayor longitud permite un buen ajuste y protección adicional en el pecho. El tamaño más largo (3 pulgadas más largo que requiere NFPA) asegura que esta capucha se quedará metido dentro de otro equipo necesario.
CERTIFICACIÓN: NFPA 1971-2013, UL certificada. Cumple las normas de Cal / OSHA.

- UL certificada
- NFPA 1971-2013
- Capas (cabeza): 2
- Capas (delantal): 2
- Longitud: 21 "

Material: Ultra Carbon knight,

7.- BOTAS ESTRUCTURALES PARA BOMBERO

Parte superior: Caucho resistente a la FLAMA/CALOR

Construcción: vulcanizada

Forro: Forro DuPont™ Kevlar® amarillo de punto de una pieza

Plantilla: Plantilla desmontable Superknit de poliuretano.

Suela intermedia: Placa Inferior de Acero Inoxidable, Resistente a la Punción.

Vástago: Acero Triple espiga de escalera

Suela: resistente a la FLAMA/CALOR "Tracción Lug"

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000

Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 214

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Características especiales: CERTIFICADO DUAL: Cumple o supera los requisitos de la norma NFPA 1971-2013 Norma sobre Ensamble protector para combatir el fuego estructural edición 2013; NFPA 1992-2012 Norma de salpicaduras de líquidos-Protectores Conjuntos y ropa para materiales peligrosos (HAZMAT) Emergencias; y ASTM F 2413-11 MI / 75 C / 75 PR EH. Certificado por UL.

ASTM F2413-11 MI / 75 / C / 75 de gran tamaño del dedo del pie de acero. EH nominal. Probado para y cumple con la norma CAN / CSA-Z195 18.000 voltios Resistencia de la descarga eléctrica. Patógenos transmitidos por la sangre Cumple. Doble reforzado Tire Loops. Espinillera amortiguada. Parches en empeine y talón que reflejan la luz.

Tallas disponibles:

M 5-16

W 5-16

XW 5-16

8. -BOTAS ESTRUCTURALES DE PIEL PARA ESTACIÓN.

Botas para bomberos de 14", Material Piel Resistente al agua; suela Vibram con Sistema antiderrapante Fire & Ice, tecnología de fibra ventilable, membrana hidrófila de tela Sympatex, forro cambrelle de 300 grs., de insulación, Sistema de soporte de tobillo, media suela con sistema L-PROTECTION resistente a la perforación, punta ancha con pestaña de goma probada para resistir un impacto de 92.2 pie-libra, ribete para tormenta, plantilla removible de espuma absorbente de impacto anti olor, anti hongos y ventilable, suela vibram de nitrilo-caucho sobre área de dedos, material reflejante 3M Scotchlite de alta visibilidad color plata, cumple con la norma NFPA 2013, cumple con la CAN/CSA-2195-M92 de Resistencia de Riesgos Eléctricos.

II.- FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y SOPORTE DOCUMENTAL

Expuesto lo anterior, someto a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, dictaminar sobre la procedencia para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL", bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de licitación pública, a la empresa **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.** con fundamento los artículos 23 fracción I, 27 fracción II, 43, 48 fracciones I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que a la letra establecen:

"Artículo 23: Los comités de adquisiciones y de servicios tendrán las funciones siguientes:

I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al *procedimiento de licitación pública*.

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Artículo 27, fracción II:

La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán adjudicar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante las excepciones al procedimiento de licitación que a continuación se señalan:

I....

II. Adjudicación directa,

Artículo 43.- La Secretaría, las entidades, tribunales administrativos y los ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de adquisición de bienes o servicios a través de las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa.

En todo caso, se invitará, o adjudicará de manera directa, a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características y magnitud de las adquisiciones.

Artículo 48, fracción I:

"Artículo 48.- La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán adquirir bienes, arrendar bienes muebles e inmuebles y contratar servicios, mediante adjudicación directa, cuando:

I. La adquisición o el servicio sólo puedan realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, **marcas específicas**, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Se acredita la fracción I, en razón de que **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.**, cuenta con los bienes de marca específica y se encuentra debidamente autorizado como distribuidor de la marca LAKELAND en el país, para comercializar los productos de la marca y en el color que requiere la Coordinación de Protección Civil que es el negro (color High Resolution Black) como se acredita con la carta emitida por Mario Payan, Representante LAKELAND, de fecha 02 de Diciembre de 2016, (ANEXO 1) marca que además de cubrir con las especificaciones técnicas y de calidad en sus materiales, en el Equipo de Protección Personal, ofrece al Municipio de Toluca modificar y/o mejorar sus productos de línea, sin incremento en el costo, específicamente en el chaquetón y pantalón de bombero, agregando materiales y/o elementos que la Coordinación de Protección Civil requiere.

En el caso del chaquetón estructural para bomberos se realizaran las siguientes modificaciones al modelo de línea

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Cubierta Exterior: Color original fibra natural color (Gold), se modifica a color de fibra Negro (Black)

Cierre: cierre original de cremallera metálica y contactel, se modifica a cierre mediante broches y ganchos en D y se agregan broches de presión bajo una solapa de tormenta que sella por medio de contactel velcro para cumplir la NFPA 1971, que es la norma sobre equipo de protección para combate de incendio estructural y de aproximación lucha contra el fuego, el documento NFPA® que establece los niveles mínimos de protección térmica, física, ambiental y los peligros de patógenos transmitidos por la sangre encontrados durante las operaciones de lucha contra incendios estructurales y de proximidad. El estándar también incluye disposiciones opcionales para una protección limitada de sustancias químicas especificadas, agentes biológicos y agentes de terrorismo partículas radiológicas (NRBQ).

En el caso del casco de bomberos, el modelo original se fabrica con protector para rostro de 4" de largo, y se modifica a protector de rostro de 6".

Ninguno de estos cambios implica costo adicional.

Es importante señalar que ningún otro proveedor ofrece al Municipio, personalizar sus productos de línea con las características señaladas por el mismo costo, ni el color negro que se pretende adquirir, además no cumplen con los requerimientos que se solicitan, y finalmente Uniformes Julián S.A. de C.V., oferta una solución integral, de excelente calidad y a buen costo, de todos los elementos que integran el Equipo de Protección Personal necesario.

III.- ESTUDIO DE MERCADO

Esta Coordinación de Protección Civil, realizó una investigación respecto a los Equipos de Protección Personal para bomberos, considerando que la calidad de los productos sea la mejor, buscando salvaguardar la integridad física del personal que forma parte del cuerpo de bomberos y la adecuada prestación del servicio que requiere el Municipio de Toluca.

Derivado de lo anterior, se plasma el cuadro comparativo de las empresas que fueron evaluadas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, siendo estas las siguientes:

Emp. 1.- "UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V."

Emp. 2.- "EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO, S.A. DE C.V."

Emp. 3.- "TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. DE C.V."

CUADRO COMPARATIVO

DESCRIPCION	Emp.1	Emp. 2	Emp. 3
Chaquetón de Bombero	12 meses de garantía y cumple con el material exterior en color negro (Black). <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cumple con el material exterior solicitado, ofrece color natural (Gold). <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cumple con el material exterior solicitado, ofrece color natural (Gold). <u>NO Cumple con lo requerido</u>
Pantalón para bombero	12 meses de garantía y cumple con el material exterior en color negro (Black). <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cumple con el material exterior solicitado, ofrece color natural (Gold). <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cumple con el material Exterior solicitado, ofrece color natural (Gold). <u>NO Cumple con lo requerido.</u>
Casco de Bombero	12 meses de garantía y ofrece el protector de cara de 6" solicitado. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cuenta con protector de cara de 4" <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y cuenta con protector de cara de 4" <u>NO Cumple con lo requerido.</u>
Lámpara especial para casco de bombero	12 meses de garantía cumple con 115.00 lúmenes y 7,000 candelas. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y no cuenta con la luz led trasera en color azul brillante. <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía, lo ofrece en color rojo. <u>NO Cumple con lo requerido.</u>
Guantes estructurales para bombero	12 meses de garantía cumple con doble capa de Kevlar en puños. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía y lo ofrece con doble capa de Nomex en puños. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía, lo ofrece con una capa de Kevlar en puños. <u>Cumple con lo requerido.</u>
Escafandra para bombero	12 meses de garantía Material Ultra Carbón knight que supera a Nomex. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía, lo ofrece con material Nomex <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía, lo ofrece con material Nomex <u>NO Cumple con lo requerido.</u>
Botas estructurales para bombero	12 meses de garantía Cuenta con certificado dual: para la norma NFPA 1971-2013 y Norma NFPA 1992-2012	12 meses de garantía, ofrece certificación solamente de NFPA 1971-2013. <u>NO Cumple con lo requerido</u>	12 meses de garantía, no ofrece certificación. <u>NO Cumple con lo requerido, solamente de NFPA 1971-2013</u>



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

	<u>Cumple con lo requerido.</u>		
Botas de piel para estación	12 meses de garantía, cumplen con NFPA 1971-2013 y CAN/CSA-2195-M92. <u>Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía solo cumple con NFPA 1971-2013. <u>NO Cumple con lo requerido.</u>	12 meses de garantía, no cumple con NFPA 1971-2013. <u>NO Cumple con lo requerido.</u>

En base al estudio de mercado realizado, se observa que el equipo de protección personal ofertado por **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.**, es la opción conveniente, por las razones expuestas en el presente apartado, y ofrece las mejores condiciones para el Municipio de Toluca, garantizando su calidad para cumplir con los objetivos y programas a los que están destinados los recursos, en apego a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, previstos en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a lo siguiente:

A) EFICIENCIA

Se cumple este principio en razón de que el equipo de protección personal cumple satisfactoriamente con las características especificadas, ofertadas por **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.**, es distribuidor autorizado de la marca LAKELAND, que permitirá al personal de la Coordinación de Protección Civil, contar con el adecuado equipo para el combate de incendios, salvaguardando en todo momento su integridad física.

B) EFICACIA

Este principio se cumple, ya que los integrantes del cuerpo de bomberos del Municipio de Toluca al contar con el equipo adecuado, podrán combatir los incendios con la seguridad necesaria para tal efecto, mejorando sustancialmente su rendimiento en el desempeño de su trabajo.

C) IMPARCIALIDAD

La presente solicitud de Adjudicación Directa, se sustenta en los argumentos señalados en los párrafos que anteceden al presente, buscando en todo momento las mejores condiciones pertinentes para el Municipio de Toluca, sin que exista ningún interés personal para que la empresa sugerida sea contratada.

D) HONRADEZ

Este principio se cumple, en virtud de que tanto la Dirección de Administración como el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, velarán que en la emisión del dictamen de Adjudicación Directa por



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

excepción a la Licitación Pública, cumpla los requisitos y formalidades exigidos en la ley administrativa de la materia.

IV.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la clave programática: D00106010702010303, fuente de financiamiento 1.3 RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, por \$6,330,799.18 M.N. (Seis millones trescientos treinta mil setecientos noventa y nueve pesos 18/100 M.N.) IVA incluido.

V.- CONCLUSIONES

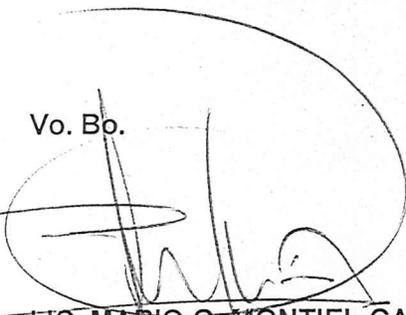
Considerando que se han expuesto de manera clara y precisa los argumentos que justifican el presente requerimiento, someto respetuosamente a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, para que dictamine sobre la procedencia legal de la "ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL", bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, con la empresa denominada **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.**

Sin otro asunto que tratar por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ VILCHIS
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Vo. Bo.


LIC. MARIO G. MONTIEL CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p.- Profesor Fernando Zamora Morales, Presidente Municipal Constitucional de Toluca.
c.c.p.- Archivo.

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 214



Lakeland
INDUSTRIES, INC.

202 Pride Lane SW
Decatur AL 35602
Tel: 800-645-9291
Tel: 256-350-3873
Fax: 256-350-0773
Email: sales@lakeland-ind.com
Internet: www.lakeland.com

Diciembre 02, 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA
Presente.-

Re. Carta de Distribuidor

Estimados Señores

Mario Payan, representante de Lakeland Industries, Inc., certifico por este medio que la empresa UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. es nuestro Distribuidor Autorizado en el Estado de México y respaldamos las propuestas que esta empresa presenta en sus procedimientos de adjudicación y que todos los equipos que entregue cuentan con todo el respaldo de la garantía post venta que Lakeland ofrecé.

Mencionamos también que UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. es el único distribuidor autorizado de Lakeland en México con acceso al material PBI Kombat Flex en color High Resolution Black, que es comercializado solamente en los Estados Unidos.

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto no dude en contactarme al teléfono Mobile USA 818.731.2510.

Atentamente

Mario Payan
Mfg. Rep / Lakeland / Fyrepel